Dixeron que a sentado este contexto por
fauitad que tiene de su mag.d y nuebo
Pro. Sr. Gaviotti tiene bendidos los
yerbas de las cañadas de Gigantes
mino de Estau.a a prebenci.on con la au.a
de Lorca a ganaderos forasteros y los
ganados de la au.a de Lorca los apos
tan y comen y de ello se sigue daño
a Estau.a y a su mag.d que no se le paga
lo que se le debe porque se an
bendido para pagar el dicho notibo
a su mag.d y para que en todo se a
su mag.d servido y se le pague lo que
se le debe requiriendo a sus mer
cedes de los señores alcaldes los
defiendan enbiando personas pa
ra que se les prendan y en todo
se ayuda a lo que su mag.d m.da
y para ello en los defensos que
se hiciere se gaste de propios deste
contexto y de todo lo demas que
fuere menester para la dicha de
fensa y los dichos alcaldes
bistos el requerimiento dixe
ron que estaban prestos de lo a si
cumplir y executar esto dicen
pues su reposta

que la Just.a haga prender los ganaderos de Lorca